

RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

28 de marzo de 2014

REF: 05001 33 33 012 2012 00304 02
ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: ANA CELINA GARCIA DE MARQUEZ
ACCIONADO: COLPENSIONES

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Désele cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia –Sala Segunda de Oralidad, en auto de fecha 29 de noviembre de 2013 que revoca la sanción por desacato impuesta por el Despacho.

NOTIFIQUESE,

La Juez

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **01 de abril de 2014**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario